

001341

DECRETO.ALCALDICIO N°

Casablanca, 21 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 81 de fecha 14 de marzo del presente año de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la Devolución de excedentes de dinero del Programa de Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os).
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitución.



DECRETO:

- I.- Disponese la devolución de Fondos a **SERPLAC CHISOL V REGION**, Rut N° 60.103.004-7, del Programa de Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os), por la suma de \$ 534.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 47 "Programa de Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os), del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico